



4° Sesión Ordinaria del 14/04/2011

INFORME DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

En atención a lo dispuesto por el Artículo 16° del Reglamento Interno y en cumplimiento con el principio republicano de “Publicidad de los Actos de Gobierno”, corresponde poner a consideración del Cuerpo el Informe y Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010.

En relación a ésta última y respecto del cumplimiento del contralor efectuado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, desde la Secretaría Administrativa se informa que las Rendiciones correspondientes al Primer y al Segundo Semestre 2010 fueron presentadas en término. Las últimas Rendiciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas son las correspondientes al Primer Semestre del Año 2.007, mediante Resolución del TC N° 322/2010. Los último períodos auditados son los correspondientes al Segundo Semestre de 2007 y al Primer Semestre del Año 2008.

Del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2.010 aprobado mediante Ordenanza N° 4722/2009, modificada por Ordenanza N° 4884/2010 se autoriza a gastar un monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$14.751.827), habiéndose ejecutado aproximadamente el 98%.

En materia de Bienes de Uso se invirtió en los siguientes conceptos:

- Se procedió al Llamado a Concurso de Precios N° 01/2010, para la Adquisición de un vehículo automotor 0 km. Por Decreto de Presidencia N° 1873/2010 de fecha 15 de diciembre, se adjudicó a la firma LEDIAN S.A. la adquisición del automotor Marca Fiat, Modelo Ducato Combinato, Minibús con capacidad para 9 personas más el chofer, por el monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000), entregándose como parte de pago el automóvil Marca Ford, Modelo Escort LX, año 1997, Dominio BQQ 119 de propiedad de este Concejo Deliberante, valuado en PESOS DOCE MIL (\$12.000) según cotización oficial de la firma Ford.

- Se continuó con la política de equipamiento informático y mobiliario siendo ejecutado el 65% del presupuesto vigente para Bienes de Uso; en ese marco, se realizó el equipamiento y redistribución de oficinas destinadas a los señores. Concejales adquiriéndose mobiliario por valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$13.318,00) consistente en escritorios, bibliotecas sillones, sillas, equipos de aire acondicionado.



- El equipo informático adquirido en el Año 2010 consistió en 6 impresoras laser, 2 impresoras multifunción, 12 computadoras de última generación, un scanner, estabilizador de corriente, 14 monitores, switches y memorias.

- Se procedió a la adquisición de 4 terminales virtuales para ser implementados en áreas donde sobrepasaren la cantidad de tres equipos informáticos, generando múltiples puestos de trabajos a partir de una única PC o un servidor. Estos pequeños dispositivos tienen un costo hasta 10 veces inferior a una PC tradicional y funcionan como PC independientes al conectarse a otra PC o servidor permitiendo la conexión a teclados, mouses y monitores. La primera etapa fue implementada con excelentes resultados en la Dirección de Personal, la Dirección de Tesorería y en el Departamento Archivo. El monto invertido en concepto de equipos informáticos asciende a PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CINCO (\$75.950,75).

- Se adquirió con destino a la División Encuadernación-Departamento Archivo, una guillotina a palanca y una encuadernadora- anilladora, por PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$5.940,00).

- Se adquirió un equipo de sonido por PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$20.460), habiéndose analizado que el costo total resultante de las contrataciones a terceros en este rubro para cada evento, espectáculo, etc. originado por el Programa Institucional “El Concejo con todos los sentidos”, talleres de lectura, sesiones barriales, etc.; era superior comparativamente al costo de adquisición de un equipo propio, dado que en el mediano plazo se equipara el costo de adquisición de equipos con lo gastado en contratación con terceros, con el atenuante que el equipo será de propiedad de esta Institución, encargando el manejo y la responsabilidad del mismo a un empleado de planta permanente.

- Se adquirieron herramientas varias tales como soldadora, cepilladora, sierra circular, pulverizador con mochila y respirador; para las actividades desarrolladas por el área de obras y servicios generales..

- Durante al año 2.010 se continuó con la política de remodelación de la Estructura Edilicia de este Concejo, realizándose el mástil en la Plazoleta Bicentenario y la refacción del patio interno del organismo.

- Se iniciaron en el mismo año, además, la demolición y posterior construcción de las oficinas de taquígrafos y las oficinas donde funcionará el centro de cómputos; estando prevista su culminación para este ejercicio. Cabe destacar que estos trabajos se realizan con personal idóneo de esta institución.



• En materia de Publicidad se implementó con resultados altamente positivos mediante la contratación de publicidad de banners institucionales en diarios digitales; a través de los cuales se difundieron las actividades del organismo.

Por otro lado, durante el año 2010 y ya en lo estrictamente Parlamentario se llevaron a cabo 35 Sesiones Ordinarias, desde la inaugural el 1° de Marzo hasta la última sesión el día 30 de Noviembre. Dos de dichas sesiones se efectuaron en establecimientos educativos de la ciudad, una el 20 de mayo en la Esc. Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene” y la otra el 24 de noviembre en la Escuela Prov. N° 195 “Revolución de Mayo”. Asimismo se efectuaron 1 sesión especial y 3 sesiones extraordinarias.

Durante el transcurso del mencionado período ordinario se sancionaron 253 Ordenanzas (las que correlativamente llevan los números 4730 a 4982), 03 Resoluciones, 69 Comunicaciones, 58 Declaraciones y 03 Decretos del Cuerpo.

Ingresaron al Concejo Deliberante un total de 84 Actuaciones (la mayoría de ellas provenientes del Departamento Ejecutivo Municipal); asimismo ingresaron 404 Notas de particulares, empleados del Concejo y otras, y 324 Expedientes. Con relación a los expedientes: 480 versaron sobre proyectos parlamentarios (de ordenanza, comunicación, declaración, resolución y decretos), iniciados por las señoras y señores concejales y por intendencia municipal.

En el período anterior se organizó la puesta en marcha del “Consejo de los Niños de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca” (creado por Ordenanza N° 4708/2009), a través de la integración de la Comisión Interdisciplinaria con personal dependiente de distintas áreas y bloques del organismo, conforme Decreto de Presidencia N° 1028/2010. El “Consejo de los Niños” se inauguró con entrega de diplomas a los niños electos consejeros por cada una de las Escuelas en este caso Escuelas Municipales del Sistema Educativo Municipal en esta primera etapa y por la asociación civil sin fines de lucro APYFADIN, para llevar a cabo las primeras reuniones con los niños, se utilizaron metodologías de integración, conocimiento del grupo y desarrollo de las tareas y funciones a cumplir. A través de juegos grupales se reflexionó conjuntamente acerca del rol, función y misión de los consejeros, y comenzó a dispararse la idea por parte de los chicos, de trabajar para proponer iniciativas que tengan que ver con lo que ellos mismos denominaron: “*la ciudad de nuestros sueños*”. A lo largo de las primeras reuniones los niños y niñas se abocaron al análisis y reflexión, en torno a la elección del o de los temas a



comenzar a trabajar a pensar orientados a la iniciativa legislativa sobre temáticas que ellos mismos eligieron, por decisiones tomadas luego de debates y discusiones fundadas, en base a las competencias municipales que durante las dos primeras reuniones quincenales se desarrollaron. En ese sentido, se abordaron las temáticas: de “Monumentos y Lugares Históricos y/o Arquitectónicos de la Ciudad” y “Las Plazas de la Ciudad”. En atención a las temáticas elegidas, se programaron “trabajos de campo”, con recorridos por distintos lugares de la ciudad. Luego en reuniones y actividades sucesivas, se volcaron –en cada grupo- todo lo recabado en las visitas y debates, en propuestas (anteproyectos parlamentarios) que acompañadas por dibujos alusivos, fichas técnicas, croquis, fueron dirigidas a los señores Concejales y al señor Intendente Municipal a los fines que los mismos evalúen el interés de tales propuestas y puedan, si así lo consideran, volcarlas en la redacción de proyectos de ordenanzas que respondan a ellas y donde se planteen las inquietudes e intenciones de los niños del Consejo para lograr progresivamente “la ciudad de sus sueños”. Así, en una sesión ordinaria del Cuerpo, las propuestas del Consejo de los Niños tomaron estado parlamentario en el Orden Del Día (como Comunicación Oficial).

En el ámbito de la Dirección de Despacho, se elaboraron 2022 Decretos de Presidencia, 387 Resoluciones de Presidencia y 22 Resoluciones de Secretaría Administrativa.

En relación al trabajo de las comisiones parlamentarias, desde la Dirección de Información Parlamentaria se informa que la Comisión de Gobierno y Peticiones ha celebrado un total de 46 reuniones, habiendo aprobando un total de 171 expedientes. La Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas celebró 18 reuniones de comisión, en la cual se aprobaron 47 expedientes. En relación a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, celebró 32 reuniones, aprobando 127 expedientes. Por su parte, la Comisión de Juicio Político y Acuerdos, celebró 2 reuniones y aprobó 1 expediente. Mientras que la Comisión de Legislación General efectuó 24 reuniones de comisión, aprobándose 15 iniciativas legislativas. En la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, se realizaron 29 reuniones y se aprobaron 147 expedientes. La Comisión de Tránsito y Transporte (creada durante el período 2010) celebró 15 reuniones, habiéndose aprobado un total de 7 expedientes. De ello se desprende que todas las Comisiones aprobaron un total de 515 expedientes durante el año 2010.

La Dirección de Técnica Legislativa y Digesto Jurídico, da cuenta que habiéndose completado la carga de ordenanzas comprendidas en el periodo de



tiempo anterior al año 1.983 hasta año 1.958, sobre dicho universo normativo se realizaron las siguientes acciones: - Recopilación de todas las ordenanzas que comprenden dicho tramo abordado. - Digitalización del contenido de las normas a una base de datos informática con sus anexos, croquis, planos, etc. - Control de los textos a luz del contenido del texto fiel de los libros de archivo o del boletín oficial. - Índice o Ficha que contiene el número de cada ordenanza, fecha de sanción, un extracto temático, el número

de decreto de publicación, número de boletín en que fue publicada y número de página del mismo. - Clasificación de las ordenanzas en función de las categorías establecidas, que son: Hacienda y Finanzas; Legislación General; Tránsito; Seguridad, Salubridad, Higiene y Medio Ambiente; Planificación Urbana Obras y Servicios Públicos y Cultura, Educación Turismo y Deporte. - determinación de vigencia: se han separando las ordenanzas vigentes de aquellas por haber sido derogadas expresa o implícitamente o por haberse cumplido su objeto o vencido el plazo, perdieron vigencia normativa.

Con ello ha quedado completado, en orden a dichas tareas, la totalidad de las Ordenanzas sancionadas desde el año 1.958, fecha en la cual se sancionó la ordenanza que lleva el N° 1 hasta la actualidad, totalizando la cantidad de 4.982 textos legales sancionados. El contenido de este trabajo fue compilado en una base de datos digital, mediante un programa informático que permite la búsqueda de las normas con todo su contenido por su número, por años, por categorías o en forma temática, destacando al respecto que dicha labor fue presentada y expuesta en el Colegio de Abogados de esta Provincia en el mes de noviembre del año pasado, oportunidad en la que se instaló el mencionado programa y se le hizo entrega a la citada institución de los ejemplares de los textos ordenados, los cuales fueron destinados a la biblioteca de ese Colegio Profesional.

Asimismo se ha procedido a la actualización de los textos ordenados elaborados con anterioridad, respecto de aquellos regímenes que como consecuencia de modificaciones introducidas con nuevas ordenanzas del período parlamentario anterior experimentaron cambios que ameritaron su actualización respecto de texto ordenado, debiendo señalarse que los regímenes cuyos textos fueron ordenados son los siguientes: régimen de taxis, de remises, código de faltas municipal, código tributario, estatuto para el empleado y obrero municipal, código de espectáculos públicos, ordenanza electoral municipal, estatuto docente municipal, reglamento interno del Concejo Deliberante, código de espacios verdes y régimen de distinciones y méritos.



Por otra parte se participó en el proceso previo a la sanción de ordenanzas mediante la revisión de los despachos emitidos por las respectivas comisiones, destacando en este sentido la formulación de informes de técnica legislativa para la elaboración de las ordenanzas.

El Departamento Diario de Sesiones, comenzó con la digitalización de los proyectos ingresados por los señores concejales, permitiendo así el acceso rápido y preciso al articulado y la fundamentación de cada uno de ellos, dicha información podrá ser consultada a través de la web del organismo, y se distribuyen por email a todos los concejales.

La Biblioteca “Bicentenario”, convocó durante todo el año 2010 a niños y adolescentes a participar de los talleres reflexivos de lectura, expresión artística y exhibición cinematográfica, buscando incentivar la lectura comprensiva y reflexiva por parte de los pequeños, como así también que los niños comprendan los derechos, deberes y valores con los que viven en comunidad. Se invitó a participar a niños asistentes a comedores barriales, centros de apoyo escolar, merenderos, etcétera. Los talleres que se dictaron fueron los siguientes:

- El 25 de marzo 2010, asistieron niños del Centro de Apoyo Escolar “Niño Feliz” del B° San Antonio Sur.
- El sábado 24 de abril, asistieron niños del ex asentamiento La Esperanza.
- El 31 de mayo cerca de 30 niños pertenecientes a la Escuela N° 324 “Elvira Grillet de Caro”.
- El 02 de julio niños pertenecientes al merendero “San Miguel” del Barrio Eva Perón.
- El día 27 de septiembre niños del oratorio “Divino Niño Jesús” y del comedor “San Nicolás” del Barrio Villa Eumelia.
- El 15 de noviembre de 2010 niños del Barrio Santa Marta; y por último,
- El 19 de noviembre de 2010 la biblioteca co-organizó la “7ma. Jornada de salud bucal” para niños y adultos de los Barrios Romis Raidem, Santa Marta y Alcira Sur, en ámbitos del CIC Sur.

En este sentido cabe destacar la cooperación del Círculo Odontológico de Catamarca y la Dirección Provincial de Odontología.

A través de la Dirección de Comunicación y Capacitación, se realizaron las siguientes actividades:

* Producción de recursos gráficos: Actualización de Cartillas Informativas/formativas con el objeto de dar difusión a temáticas de interés social vinculadas al ámbito municipal.



* Producción de recursos audiovisuales.

* Producción y difusión de Comunicados de prensa, fotografías. Cobertura de todas las sesiones.

* Se recordó a los vecinos por medio de comunicados de prensa la vigencia de determinadas normas, que aunque fueron sancionadas mucho tiempo atrás, la toma de conciencia acerca de las mismas resulta estructural en pos de una mejora en la calidad de vida en nuestra Ciudad.

* Se desarrolló el 14 de Abril de 2010 una Jornada sobre Riesgos y Prevención Sísmica, a cargo de personal de la Dirección de Defensa Civil, de la Dirección de Bomberos de la Policía e integrantes del Voluntariado Universitario para la Prevención Sísmica de la Provincia, destinada a empleados del Concejo Deliberante de ambos turnos, en esta oportunidad se capacitó en técnicas de autoprotección, estrategias de emergencia ante desastres naturales e incendios a setenta y seis (76) agentes, y a dieciséis (16) ciudadanos pertenecientes al Programa de Seguridad Ciudadana.

* El 11 de Noviembre de 2010 se realizó un encuentro de trabajo con organizaciones sociales y comunitarias, analizando herramientas de comunicación en la construcción política y ciudadana, denominada “Jornada de Comunicación, Organizaciones y Política”, organizado por este Concejo Deliberante en conjunto con el Laboratorio Tramas, con Rimasay Centro de Comunicación y La Crujía Centro de Comunicación, en dicho evento fueron invitadas diferentes organizaciones nucleadas en la Federación Vecinalista de Catamarca.

- El 25 de Junio de 2010 se realizó un Taller informativo dictado por Concejales sobre su rol con alumnos del 3er. año del Nivel Polimodal del Colegio “Nuestra Señora del Valle” en ámbito del Seminario.

- En forma previa a la realización de las sesiones llevadas a cabo en ámbitos educativos las señoras y señores concejales dictaron talleres educativos/informativos dirigidos a los alumnos participantes de las mismas, 240 alumnos en el caso de la Escuela Municipal N° 3 y 160 alumnos de la Escuela “Revolución de Mayo”; sobre el rol de los legisladores municipales y del intendente; funciones del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo.

Desde la Jefatura de Ceremonial y Protocolo se han llevado a cabo actividades referentes a fechas especiales como el Día Internacional de la Mujer; Día Internacional del Trabajador; Festejo del “Día del Niño” del que



participaron 200 niños y niñas (hijos de empleados, invitados de organizaciones sociales y del Concejo de Niños y Niñas).

En el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Patria, en la semana de Mayo el Concejo Deliberante de la Capital realizó una campaña que consistió en la entrega de cartillas alusivas a la fecha conjuntamente con escarapelas nacionales.

También se coordinaron los stands en los dos eventos culturales más importantes de la provincia, como lo son la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho y la Feria del Libro. Y se procuró la actualización permanente del Calendario de Efemérides en el marco de la Ordenanza N° 4053/06.

A través de la Jefatura de Capacitación y Extensión Parlamentaria se desarrollaron actividades contenidas en los siguientes proyectos institucionales:

* En el marco del Proyecto Institucional “Soy Parte” se brindó Apoyo escolar en ciencias exactas y otras áreas en el Centro Vecinal General Manuel Belgrano del Barrio Parque Norte y fueron dictadas por agentes de nuestra institución.

* Se llevaron adelante encuentros deportivos recreativos inter-barriales e inter – clubes como instancias complementarias de los talleres de lectura y plástica llevadas a cabo por la Biblioteca Bicentenario.

* Se realizaron charlas Informativas sobre temáticas de interés público brindadas por concejales y funcionarios del organismo, como por ejemplo sobre el cáncer de próstata, derechos del consumidor, violencia familiar, entre otros temas.

* Con la colaboración de empleados del Concejo realizamos capacitaciones en Informática y Oficios como Electricidad Domiciliaria, Restauración de Muebles Domésticos y Técnicas de Plomería Domiciliaria.

* Gracias a la ayuda de numerosas organizaciones vecinales alrededor de 300 personas participaron de estos talleres, entre ciudadanos particulares y empleados del Concejo.

Especial mención merecen los capacitadores, que son nuestros empleados y funcionarios, nuestros compañeros de trabajo, ya que desinteresadamente compartieron con la comunidad sus conocimientos.

* Se concretó también el Taller de Deporte Social para Instructores Barriales, en instalaciones de la Sociedad de Fomento Villa Cubas, a cargo de agentes de éste Concejo Deliberante.



* En el marco del Programa Institucional “El Concejo con Todos Los Sentidos” cuyo objeto es reconocer y valorar las expresiones artísticas y culturales autóctonas, populares y folclóricas, locales, se llevaron adelante actividades que se destacaron por su calidad y por la participación de los vecinos:

- Hubo Muestras y exposiciones Temáticas que involucraron a 32 artistas plásticos, y a 36 obras en exposición.

- Se destacaron a su vez las presentaciones Artísticas en el marco de los denominados “Jueves Culturales”. Se realizaron distintas muestras y representaciones de danza, música, teatro, poesía y proyección de cortos audiovisuales de realizadores catamarqueños. El punto de apoyo para la gestión y organización de los eventos, fue la articulación interinstitucional con la mayoría de las escuelas artísticas de la ciudad, como así también con agrupaciones y artistas independientes; destacándose el apoyo permanente de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia.

- En el marco de este proyecto se realizaron 7 eventos culturales desde Mayo hasta Diciembre de 2010, con la participación de 282 artistas en escena y mil espectadores durante el ciclo.

- También en el marco del programa “El Concejo con Todos los Sentidos” se realizaron tres actividades referentes a los espacios de reflexión de los cuales participaron 190 personas; ellas son: 1) presentación del libro sobre Carta Orgánica o Constitución Local a cargo del Prof. Alejandro Sosa; 2) Disertación pensando a Esquiú en el Bicentenario, a cargo del Magister Marcelo Gershani Oviedo y 3) Conferencia “Catamarca como Alternativa de Desarrollo”, a cargo de funcionarios de la Secretaría de Estado de Coordinación Regional.

- Cabe resaltar que durante el año 2010 agentes de la institución, específicamente personal de Archivo y de Biblioteca, participaron en la Provincia de Santiago del Estero de las “II Jornadas Nacionales de Bibliotecas y Archivos”.

La Asesoría Parlamentaria elaboró 15 dictámenes relacionados a proyectos parlamentarios, dando respuesta a los requerimientos legales solicitados desde las distintas Comisiones y de ésta Presidencia.

La Asesoría Legal elaboró, por su parte, 121 dictámenes referidos a distintas temáticas administrativas, contables y presupuestarias del organismo. Asimismo se encuadernaron e indizaron los dictámenes de años anteriores para facilitar su archivo y posterior consulta.

Desde la Dirección de Relaciones Institucionales, se coordinaron las acciones tendientes a promover el relacionamiento entre centros vecinales,



consorcios, clubes deportivos, establecimientos educacionales, parroquias, demás entidades intermedias y vecinos en particular y el Concejo Deliberante, con un criterio de apertura en el organismo y fuera de él, a través de visitas en terreno, facilitando toda la información de programas disponibles en los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales. A requerimiento de vecinos y de los señores concejales se efectuaron gestiones ante diferentes reparticiones públicas de la Provincia, tales como Ministerio de Desarrollo Social y áreas dependientes, Ministerio de Salud, Secretaría de la Vivienda, Registro Civil y Vialidad Provincial, como así también ante las distintas secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por su parte, desde la Jefatura de Promoción Social, se trabajó en esta línea y se trazó como metas: las de atender a los ciudadanos que asistan en situación de vulnerabilidad arbitrando todos los mecanismos institucionales para tratar de mejorar su calidad de vida y bienestar; Promover la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Políticas Públicas Estatales; Promover acciones tendientes a cuidar el medio ambiente y generar una mejor calidad de vida; Comunicar a los Sres. Concejales las inquietudes de los vecinos en el proceso de formación de las Ordenanzas; Promover el desarrollo local con acciones tendientes a generar la productividad del territorio. Cabe destacar la Asistencia y Participación del área en el Concejo Consultivo de Políticas Sociales de la ciudad, como así también en la RED ECO AMBIENTAL, ámbito a través del cual se desarrolla la promoción y concientización sobre la temática de Residuos Sólidos Urbanos.

Desde la Jefatura de Estudios y Proyectos, se presentaron Proyectos sobre:

- * Talleres de Capacitación y Gestación, sobre las temáticas de: Civismo, Historia (catamarqueña, argentina, Gral.), Derecho, en este caso fue la dictada por el Mag. Marcelo Gershani Oviedo, referida a Esquiú pensando en el Bicentenario.
- * También se colaboró con otras áreas en la organización de los Festejos del Bicentenario de la Patria, en este caso, en la “Vigilia del 9 de julio de 2010”.
- * Se efectuaron a pedido de los concejales relevamientos en distintos Circuitos de la ciudad, entrevistado y recabando opinión de los vecinos sobre temáticas tales como: imposición de nombres a barrios, calles, pasajes, espacios verdes; citando como ejemplo el Barrio Eva Perón, el Barrio Romis Raidem, entre otros.
- * Se efectuó el relevamiento de todos los comerciantes situados sobre Peatonal Rivadavia, sobre la obra de remodelación iniciada por el DEM y pronta a



concluir, partiendo desde Avda. Güemes hasta la calle San Martín de nuestra ciudad, el citado relevamiento, el cual fue remitido a Intendencia Municipal.

La Jefatura de Centros Vecinales, focalizó sus objetivos en torno al fomento de la capacitación del capital social, integrantes de Centros Vecinales e Instituciones Intermedias, por medio de la organización y puesta en marcha de Charlas, Encuentros, Talleres y Congresos.

En coordinación con Secretaría Privada y Despacho de Presidencia se trabajó brindando apoyo Institucional y facilitando la celebración de Convenios de Colaboración con organismos de la Sociedad Civil, promoviendo toda instancia participativa-formativa, y actividades con diferentes entidades de la comunidad organizada, como lo son las instituciones vecinales, las sociedades de fomento, comedores, merenderos, clubes, federaciones, sindicatos, Bancos Populares de la buena fe, etc.

En este sentido podemos destacar el apoyo y acompañamiento en la organización del 1º Congreso Nacional de Vecinales denominado “EL PONCHO Y LOS 200 AÑOS DE VECINALISMO PATRIO” desarrollado los días 22 y 23 de julio de 2010, en instalaciones del predio ferial Catamarca y en el marco de la XL Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. También, en este periodo, se firmó convenio marco de cooperación y asistencia conjunta con el Instituto Superior de Arte y Comunicación (ISAC), el Club Sportivo Villa Cubas y la Dirección Provincial de Empleo y Capacitación, en este caso, para la realización de Murales en la citada entidad deportiva, próximos a ejecutarse.

Se colaboró y coordinó la normalización de 7 centros vecinales más en el periodo 2010, sumando 24 los centros vecinales regularizados en nuestra Ciudad Capital, de un total de 39 instituciones vecinales de las cuales solo 8 contaban con normal desempeño al inicio de esta gestión y otras tantas comisiones en vías de formación. Además, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación de autoridades de Centros Vecinales en sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante.
- Talleres sobre: Comunicación En las Vecinales - Elaboración de Proyectos Comunitarios - Derechos y Obligación de los Vecinos.
- Encuentros: Vecinalismo incidiendo en la Políticas Públicas, Seguridad Ciudadana, Red NOA, Programas para Fortalecer las Organizaciones No Gubernamentales ; El Micro crédito desde las Vecinales y una jornada recreativa en el ámbitos del Balneario Municipal.
- Asesoramiento a Vecinos de la ciudad sobre ordenanzas de convivencia y otras.



- Reuniones barriales con vecinos.
- Capacitaciones en administración y Gestión a Referentes Vecinales
- Coordinaron acciones conjuntas con la Federación Vecinalista de Catamarca para fortalecer el capital social; y por último,
- Se brindó asesoramiento y acompañamiento a las siguientes instituciones:

Centro Vecinal 11 de Mayo; 8 de Noviembre; Unidos Por Un Solo Camino; Manuel Belgrano; Los Ceibos; Eleonora(B° Las Flores); El Milagro; Eva Perón; Ramón S. Castillo (B° Piloto); “Todos Juntos Todos” (B° Hipódromo); 9 de Julio; Domingo F. Sarmiento; San Martín de Porres; Santísima Trinidad (B° 140 Viv. Norte); Gral. San Martín (B° La Chacarita); San Jorge; Yanasus (B° La Chacarita); La Cruz Negra; Progreso Integral; Comunidad y Progreso; San Carlos; Libertador II; San Antonio Sur; Santa Marta; El Jumeal; Jorge Bermúdez; San Jorge; SUM Santa Marta; Huayra Punco; Merendero Unidos por los Niños (Santa Marta); Mujeres Unidas del Sur; Cooperativa de Trabajo y Consumo La Nueva Frontera; Club Liberal Argentino; Sociedad de Fomento Villa Cubas; Vecinos de; Av. Los Terebintos – Pje. S/Nombre (B° Jorge Bermúdez) – Montecristo – Vial I - Lib. II Peat. 20 - Villa Cubas.

Hasta aquí brevemente y en forma sintética, no tanto, he expuesto los programas, proyectos y tareas con los que desde las distintas áreas del organismo y con la colaboración de todos los empleados del Cuerpo, hemos culminado el año 2010.

Es dable reseñar ahora que como metas principales para el corriente año 2011, nos trazamos las siguientes:

- Desarrollo del Programa LUP (Legajo Único Personal);
- Desarrollo del Módulo de Servicios: que contendrá toda la información de aquellas personas que una vez ingresadas al LUP se vinculen con el organismo;
- Desarrollo del nuevo sitio web del Concejo Deliberante; con instalación de hosting propio para su almacenamiento;
- Implementación del sistema de “Expediente Digital”;
- Daremos continuidad al funcionamiento del “Consejo de los Niños” como órgano consultor permanente del Intendente y de los Sres. Concejales;
- Daremos continuidad al Proyecto Institucional “Soy Parte” , al Programa: “Consejo con Todos los Sentidos” a través de los “Jueves Culturales”, de los “Talleres reflexivos de lectura, expresión artística, de “muestras pictóricas”, de



ciclos de cine y de la organización de “Espacios de reflexión” sobre temas de interés general;

- Brindaremos e instalaremos la base de datos del Digesto Jurídico Municipal en todos los establecimientos Educativos radicados en la Ciudad, y en Centros Vecinales, clubes y demás instituciones intermedias de la sociedad civil, garantizando el derecho de acceso a la información normativa a todos los vecinos de esta Ciudad.

- Culminación de la obra de construcción de las nuevas oficinas de Taquígrafas, Diario de Sesiones y del Centro de Cómputos, así como la culminación, así como la construcción en este caso de un “Salón de Usos Múltiples” en el interior del Organismo para el desarrollo de actividades institucionales y la terminación del piso de la Plazoleta Bicentenario.

- Contribuiremos a la armonía vecinal, a través del servicio de mediación vecinal a brindarse en el organismo y en las sedes de las entidades vecinales, a través de convenio a firmarse con el Centro de Mediación Vecinal dependiente de la Dirección de Justicia de la provincia.-

- Desarrollo de seminarios sobre técnica legislativa y distribución periódica de cartillas informativas sobre la materia, en procura de coadyuvar a maximizar la calidad de la normativa municipal, en aras de obtener una norma eficaz y esencialmente legítima.

- Fortalecer e instalar definitivamente los programas de capacitación para el personal del cuerpo con el objetivo de mejorar el desempeño legislativo y concretar, asimismo, anhelos personales de cada empleado.

- Afianzar en los medios de comunicación la difusión del trabajo de cada concejal en el seno del organismo y en su interrelación con la comunidad.

- Asimismo, espero contar con el apoyo de todos mis pares para seguir desarrollando sesiones barriales como forma eficaz de fortalecer el vínculo directo entre el vecino y sus representantes.-

Para concluir, consideramos que las tareas reseñadas son consecuentes con los ejes que esta Presidencia se planteó desde diciembre de 2007: concibiendo un Concejo Deliberante de puertas abiertas a la comunidad en su conjunto, a los distintos actores sociales, a la interrelación con otros organismos públicos y privados y con las organizaciones de la sociedad civil; volcado al fortalecimiento de las instituciones intermedias en aras de lograr una mayor participación ciudadana promoviendo los pilares de una democracia semi directa en forma real y efectiva, reconocer y valorar las expresiones culturales autóctonas como forma de promover el desarrollo de la identidad socio cultural de la ciudadanía, utilizando el palacio legislativo como espacio de expresión cultural; y

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853



fortaleciendo los lazos de fraternidad y compañerismo en el ámbito del organismo, promoviendo la capacitación permanente de los empleados y procurando estimular y acompañar a los mismos en el compromiso socio-comunitario demostrado como parte de una institución republicana.

En ese marco, creemos que el presente ejercicio 2011 debe estar marcado por el diálogo permanente y la búsqueda de consensos necesarios que permitan a cada uno de las Señoras y Señores Concejales, a los bloques políticos del Cuerpo, a la Institución en su conjunto y al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplir con todos y cada uno de los requerimientos que los vecinos de la ciudad nos plantean diariamente y con los deberes y las responsabilidades que el Pueblo Soberano de nuestra Ciudad nos ha conferido. Nada más, muchísimas gracias.